

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión del 17 de diciembre de 1962

ACTA N° 25

PRESENTES:

Dr. Rolando García

REPRESENTANTES DE LOS SRES. PROFESORES:

Dr. Jorge Deferrari

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Gregorio Klimovsky

Dr. Arturo Amos

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Alberto Zanetta

REPRESENTANTES DE LOS SRES. GRADUADOS:

Dr. Carlos Abeledo

Lic. Eduardo Flichman

Lic. Guillermo Sarmiento

Lic. Máximo Marín Miñones

REPRESENTANTES DE LOS SRES. ESTUDIANTES:

Sr. Orlando Beade

Srta. Margarita Gorfinkiel

Sr. Oscar Folguera

Sr. Jorge Macfarlane

Abre la sesión el Sr. Decano siendo las 18 hs. poniendo a consideración del Consejo Directivo el acta de la sesión del 29 de noviembre.

El Dr. Zanatta aclara que figura en la misma como ausente, no estándolo. Con esa aclaración resulta aprobada.

Expresa el Sr. Decano que para esta sesión se había citado para informar a dos comisiones. Se trata de la de Doctorado y la de Biblioteca. Los miembros de la Comisión de Biblioteca no van a presentar el informe dado que no estaba el informe completo y quieren ajustar algunos puntos de desacuerdo.

En cuanto al informe de la Comisión de Doctorado, se halla presente el Dr. Santaló a quien sugiere que se invite a fin de no hacerlo esperar.

Agrega asimismo que el Consejo Directivo dispuso que en forma sucesiva los miembros de las distintas Comisiones presenten un informe a fin de conocer a fondo su actividad.

Dice el Dr. Santaló que debe informar sobre la Comisión de Doctorado. Esta Comisión fué creada por una ordenanza de la Universidad que reglamentó los estudios de Doctorado para toda la Universidad. En virtud de ella debió formarse la Comisión de Doctorado con las atribuciones que allí se especifican, referentes a los problemas que presentaba la carrera de Doctorado.

Esta ordenanza indicaba además que cada Facultad por su cuenta la reglamentaría para su caso específico, dentro de los lineamientos de la ordenanza general. Dicha Comisión fué designada por el Consejo Directivo y constituida con representantes de los distintos Departamentos. Sus miembros son el Dr. González Bonorino, Ing. Valencia, Dr. Roederer, Dr. Leloir y él mismo. Por otra parte, esta Comisión para ordenar su trabajo nombró un presidente, nombramiento que recayó en el Dr. González Bonorino, quien debió haber sido el informante, de no hallarse en el exterior. Lo que debía hacer la Comisión está estipulado en los reglamentos correspondientes. La actividad de estos meses de actuación es rápidamente la siguiente: En primer término cuando la Universidad dictó esa nueva ordenanza la Facultad dió un plazo para que aquellos alumnos que tuvieran en trámite la tesis de Doctorado pudieran permanecer en el plan viejo. Por lo tanto se les otorgó un plazo para que aquellos alumnos que estimaban que tenían la tesis en estado avanzado lo solicitaran. Las solicitudes fueron numerosas y la Comisión de Enseñanza las dejó para que fueran resueltas con posterioridad por la Comisión de Doctorado. A tal fin hubo que esperar que se aprobara la reglamentación y el nombramiento de esta Comisión, para lo cual pasaron algunos meses. Cuando em-

pezó a actuar la Comisión se encontró con que había gran número de solicitudes de alumnos que pedían permanecer en el plan antiguo, y fué necesario proponer una resolución para cada uno de ellos. El criterio que se tomó fué volver a preguntar a cada uno de los padrinos de tesis a fin de que actualizaran las informaciones diciendo en que estado se hallaba el desarrollo de la tesis. De acuerdo a las contestaciones que vinieron se tomaron decisiones con respecto a esas tesis. Los que tenían el 50% de la tesis en marcha se les concedió la exención o bien los que no fijaban porcentaje de adelanto de la tesis, sino un plazo para su terminación se les concedió también la exención, fijándoles un plazo casi siempre a lo sumo del orden del año. En cambio algunos que no habían empezado todavía o estaban muy en los preliminares se les indicó que debían pasar al nuevo plan de Doctorado. En general resolver sobre estos casos dió bastante trabajo y todavía no sabe si hay algún caso por resolver, demorado porque el informe del padrino de tesis no era suficiente explícito o sólo de índole general y no muy especializado. en esos casos se remitía nuevamente el informe al Departamento respectivo para que emitiera su opinión al respecto.

El segundo problema que se presentó fué que los alumnos del plan nuevo que durante dos años habían quedado en una situación indefinida y que de manera natural tenían que ingresar al nuevo plan al terminar se encontraron con que dicho plan no estaba reglamentado y empezaron a hacer trabajos en espera de esta reglamentación. Cuando la Comisión entró en funciones tuvo que aceptar a estos alumnos que ya habían trabajado. Hubo alumnos pertenecientes al plan nuevo que ya tenían la tesis hecha y se los eximió del examen de ingreso o de los cursos, o se les dió equivalencia entre los cursos realizados y los que les hubiera correspondido para el Doctorado, aún cuando fueran realizados sin consejero de estudios y sin los trámites que exige la reglamentación. En casi todos los casos la Comisión obró de acuerdo con el interesado y no ha habido protestas ni pedidos de reconsideración, dado que se obró de común acuerdo. Otra cosa que hizo el Consejo Directivo a propuesta

de la Comisión de Doctorado y también de acuerdo a lo especificado por la reglamentación es nombrar Subcomisiones de Doctorado por Departamentos, que tienen a su cargo informar sobre la parte más técnica. Otro problema que mereció mucho estudio es el del examen de ingreso al Doctorado. No se veía muy claro cómo era la interpretación más correcta de cuales eran las características que debía reunir este examen. La idea general era que el examen debía ser de tipo conceptual, sin implicar preparación ni esfuerzo de memoria. Otros sin embargo opinaban que el examen de ingreso no tenía ningún objeto. Había también opiniones en el sentido de que el examen de ingreso podía consistir en una especie de preparación sobre el tema en el que fueran a estudiar en el futuro. Dadas las diversas teorías sobre la forma de realizar el examen de ingreso, se pidió opinión a las distintas subcomisiones Departamentales y finalmente, se decidió que como política más conveniente y por el término de un año cada Departamento tomará los exámenes según considerara más adecuado a sus características. De acuerdo a este sistema ya se han tomado algunos exámenes de Doctorado, de distinta forma de acuerdo a los Departamentos, por ejemplo en Química Orgánica, en Física en Matemática. En Física por ejemplo, se toma un examen oral en el cual el alumno no tenga que estudiar y se le formulan determinadas preguntas clave para ver el grado de madurez con que enfocan los problemas. Matemática lo ha hecho de otra manera, en forma de examen escrito. La idea es reunir las distintas características de los exámenes tomados en cada Departamento y, en vista de los resultados obtenidos, ver si se puede conseguir una reglamentación general, o bien si, dada la naturaleza de los Departamentos puede ser inevitable que cada Departamento tenga su particular manera de tomar examen. En general, cómo debe ser el examen no está muy claro y ha dado lugar a bastante discusión. Piensa asimismo que tal vez en el futuro algunos opinen que este examen de ingreso puede suprimirse sobre todo para los alumnos de la Facultad. Agrega el Dr. Santaló que éste es el único problema

y Naturales

que se ha presentado sujeto a discusión pero con respecto a la marcha general se ha visto que la Comisión puede funcionar bastante bien.

Pregunta el Dr. Zanetta si el examen de ingreso a la carrera de Doctorado se da ante los miembros de la Comisión o de la Subcomisión.

Aclara el Dr. Santaló que hay un Jurado especial que nombra la Comisión a propuesta de la Subcomisión. La idea al respecto era que se nombrase anualmente. Por ejemplo, el Departamento de Matemática decidió que fueran los profesores plenarios, en el Departamento de Física fueron los profesores titulares.

Pregunta el Lic. Sarmiento si se ha incorporado a la Comisión un representante de los doctorandos.

Al manifestar el Dr. Santaló su desconocimiento con respecto a este problema, se lee por Secretaría el art. 1º de la reglamentación, en el que se establece que debe integrar la Comisión un representante de los doctorandos, con voz pero sin voto.

Responde el Dr. Santaló que en ese caso o no ha sido nombrado o no ha concurrido.

Aclara el Lic. Yagupsky que la delegación de graduados y estudiantes del Consejo anterior propuso la designación del Lic. Sarmiento. Dicha designación se hizo con posterioridad al día en que empezó a funcionar la Comisión como tal. Hubo un problema en cuanto a las citaciones y después el Lic. Sarmiento se ausentó de Buenos Aires. Por otra parte la Comisión se ha reunido en realidad pocas veces, a razón de una vez por mes.

Sugiere el Sr. Decano que el nuevo claustro de graduados y estudiantes debiera ponerse de acuerdo en cuanto al doctorando que debe integrar esta Comisión. Asimismo agrega que en lo que respecta al examen de ingreso al Doctorado, querría referir la política que se tomó en Meteorología. El próximo sábado se tomará el examen y después de analizar las posibilidades pareció lo más conveniente ensayar la siguiente política; dar a los candidatos con 15 días de anticipación suficientemente amplio y conceptual como para que lo preparen y se informen sobre cuál es la bi-

bibliografía fundamental y cuál es el estado actual del tema, para ver si pueden enfocarlo. El Sábado, con una semana de anticipación, se les entregó un trabajo que tienen que estudiar y exponer críticamente. Se trata de un trabajo del año 1942 y la finalidad es ver si son capaces de leer un artículo de una revista técnica e integrarlo dentro de sus conocimientos. Asimismo, los desarrollos matemáticos no están explícitamente en forma tal que pueden demostrar sus conocimientos y fundamentalmente se trata de ver si saben ubicarse en el problema. Se trató de que no haya problemas de memoria, y asimismo se les da una semana de tiempo para trabajar. Asimismo se ha tratado de que sea un tema nuevo.

Pregunta el Sr. Macfarlane si hay cifras de las personas que se presentaron a rendir ingreso al Doctorado.

Responde el Lic. Yagupsky que hay 20 solicitudes en trámite y calcula que se habrán tomado a esta altura unos diez o doce exámenes.

Nuevamente pregunta el Sr. Macfarlane si el resultado es inmediato o si la Comisión estudia el problema antes de pronunciarse.

En general, responde el Dr. Santaló que puede tardar a lo sumo un día o dos.

Pregunta el Dr. Abeledo si hay algún criterio con respecto a la etapa en que debe estar la tesis cuando se tome el examen.

Responde el Dr. Santaló que lo normal según la reglamentación es que se tome inicialmente el examen de ingreso una vez, aprobado dicho examen se le nombra un consejero de estudios que indica cuáles son las materias que debe completar, y un padrino de tesis, oportunidad en la que se pone en marcha la tesis. También ha habido opiniones en el sentido de que el examen fuera pospuesto hasta tanto el alumno haya sido probado para ver cómo responde en un trabajo de investigación, pero entiende que ese no es el espíritu del examen.

Nuevamente pregunta el Dr. Abeledo si puede haber gente que tenga la tesis por la mitad cuando toma el examen.

Responde el Dr. Santaló que esos son casos extremos, de los cuales se presentaron dos en Matemática y dos en Física, tratándose de gente que se había encontrado con que, desde que se recibieron hasta dos años después no había reglamentación de Doctorado.

Estos alumnos tienen la tesis hecha y en consecuencia tendrán que hacer el examen e irán rápidamente después. Si la tesis está muy adelantada el mismo jurado lo tendrá en cuenta y el período será más breve. Se trata evidentemente de casos excepcionales motivados por el tiempo transcurrido entre que se recibieron los alumnos y del plan nuevo y la puesta en marcha de los estudios de Doctorado.

Anota el Sr. Decano que en general se ha considerado siempre que el primer trabajo que está haciendo un licenciado es la tesis. En realidad se trata de un trabajo de investigación que puede o no llegar a ser tesis.

Sigue diciendo el Dr. Santaló que los cuatro Departamentos que se han mencionado son los únicos que han contestado cómo van a tomar examen. En los demás casos el Departamento aún no ha decidido el sistema.

Opina el Dr. Deferrari que es muy difícil, al menos dentro del Departamento de Química Orgánica, que no aprueben el examen alumnos que han completado recientemente la licenciatura, habiendo tomado 5 cursos de Química Orgánica. Se trata de gente que conoce la materia así que, por más que se busque un criterio especial es muy difícil que alguien apruebe el examen.

Expresa el Dr. Santaló que, si el examen de ingreso es repetir los exámenes anteriores tal como fueron dados, entonces sería exacto, pero la idea es que fuera un examen que permitiera **decidir** si el alumno es capaz de realizar investigación o no.

Opina el Dr. Deferrari que eso no puede surgir de un examen. Agrega **que** trataron de satisfacer esa idea y darle un carácter un poco crítico y analítico del significado de los hechos, pero no obstante entiende que ese sentido sólo podría revestir un examen que fuera tomado después **que** el candidato haya sido probado durante algún tiempo en la investigación.

Expresa el Sr. Decano que la pregunta que ha hecho el Dr. Deferrari tiene que ver con el concepto fundamental que inspiró la reglamentación en el H. Consejo Superior. Puede salir un brillante licenciado que no tenga condiciones para un Doctorado dado que la forma en que la forma en que se toman los exámenes de las materias es bastante distinta. El examen común lo que **prueba** es que ha sabido así-

m

milar ciertos conceptos. Eso no significa que esté en condiciones de llegar al Doctorado. Por esa razón darle un trabajo para estudiar, analizar y finalmente integrar con algunas cosas puede rendir mejor como medio de apreciación de su capacidad potencial para la investigación que todos los exámenes que han rendido durante la licenciatura.

Completado el informe, se agradece la colaboración prestada por el Dr. Santaló, quien procede a retirarse.

A continuación, el Dr. Sadosky solicita la inclusión en el Orden del Día de un despacho de la Comisión de Doctorado a fin de que se pueda tomar examen antes de fin de año.

Informa el Dr. González Domínguez que se trata del examen de tesis de la Lic. Benedek de Panzone, que es una matemática distinguida que inició su trabajo en Chicago con el prof. Calderón durante aproximadamente un año. A su regreso al país se hizo cargo de una cátedra y ha continuado trabajando.

Opina el Sr. Decano que si viene con despacho de la Comisión de Doctorado podría incluirse en el Orden del Día.

El Consejo aprueba este criterio.

Designación del Dr. Simón:

Expresa el Sr. Decano que un problema que pone a consideración del Consejo Directivo es la renovación de la Secretaría de la Facultad, dado que se ha producido la renuncia del Secretario y del Prosecretario Técnico a quien se le ha rogado que continúe hasta tanto terminen los exámenes. Agrega asimismo que el problema de la Secretaría es difícil de resolver. Tradicionalmente ha sido práctica que algún funcionario de cierta jerarquía fuera Secretario, pero es difícil encontrar un funcionario que lo sea y que al mismo tiempo tenga agilidad y comprensión de los problemas de la Facultad. En general fue necesario requerir la colaboración de graduados relativamente jóvenes que habían vivido el problema y que, no obstante tener una carrera importante por delante se les pidió que la interrumpieran e hicieran su contribución. No es fácil encontrar quienes acepten esta situación y algunas veces se han aplicado elementos de presión. Con respecto a la Secretaría de la Facultad hay una probabilidad no nula de que podamos contar con la colaboración del Dr.

Simón, que fue Secretario de la Facultad y luego de la Universidad, cargo al que renunció por razones de salud. No ha dicho todavía que sí, y se halla bastante remiso a aceptar. Agrega el Sr. Decano que el Dr. Simón ha sido unas de las personas de esta Facultad que ha contado con el apoyo unánime por su capacidad. Además, tiene en exceso antecedentes para el cargo y sería conveniente insistir al máximo, aún dándole condiciones especiales de horario, ya que su característica es hacer andar personalmente las cosas y eso su salud actual no cree que se lo permita, al menos en la medida en que la dosis de esfuerzos que se demande sea excesiva. Continúa diciendo el Sr. Decano que había pensado traer una respuesta a esta reunión del Consejo, pero no le fué posible. Por lo tanto, solicita autorización al Consejo para pedir la designación del Dr. Simón en el cargo de Secretario de la Facultad, en caso de que acepte. Agrega que el problema es serio dado que el actual Secretario necesita urgentemente licencia.

El Dr. González Domínguez expresa su apoyo a la moción del Sr. Decano.

Agrega el Sr. Decano que el Dr. Simón no debiera ser designado en el cargo actual que es con muy escasa remuneración sino que pondría para él un contrato especial.

El Lic. Marín Híjones solicita un plazo a fin de poder considerar los antecedentes.

Propone el Sr. Macfarlane que se acepte el pedido de designación del Dr. Simón en la medida en que lo acepte el propio interesado. Agrega asimismo que si tuviera que hacer una lista de los hombres que llevaron adelante el trabajo en la Universidad, el Dr. Simón figuraría en primer término por su capacidad de trabajo, calidad de ideas, potencial organizativo, etc. Entiende por lo tanto que no son necesarios elementos de juicio adicionales, salvo que sea por desconocimientos de su gestión por motivos circunstanciales. Asimismo, agrega que la gestión del Consejo Directivo sería mucho más fácil si se contara con su colaboración.

Expresa el Sr. Decano su extrañeza porque después de tantos años dedicados por el Dr. Simón a la Universidad de Buenos Aires, haya algún miembro de la misma que necesite tiempo para estudiar

qué es lo que ha significado. Agrega que le resulta sumamente doloroso como experiencia humana. No conoce, ~~sigue diciendo~~, ninguna persona que se haya acercado a la capacidad de trabajo y de organización y a la honestidad con que el Dr. Simón ha llevado a cabo sus funciones. Le resultaría sumamente doloroso que no saliera una expresión de deseo de que acepte su designación por unanimidad. Ante cualquier reticencia de cualquier consejero sería muy difícil convencerlo de que debe aceptar. Por lo tanto, entiende que si el Sr. Consejero Marín Miñones tiene alguna objeción o reserva mental debe expresarla con toda claridad. Agrega que a su juicio es tan vital tener un Secretario eficiente como un buen Decano, y es aún más difícil en cuanto a las tareas que debe desempeñar. Por lo tanto, opina que no es posible encontrar otro candidato que se parezca ~~siguiera~~ al Dr. Simón.

Expresa el Dr. Herrera que quiere agregar simplemente que, cuando hace pocos días tuvo idea de que se pensaba en el Dr. Simón, lo interpretó como un acto de generosidad demasiado grande de su parte, teniendo en cuenta sus antecedentes; dado que entendía que se trataba de un puesto que nada le ofrecía salvo trabajo. Por lo tanto, no solamente se hallaba totalmente de acuerdo sino que propondría que se le comunicara al Dr. Simón que el Consejo considera que su aceptación es un favor que hace a la Facultad.

Dice el Lic. Marín Miñones que fundamentalmente las razones de su pedido se fundaban en la ignorancia. Tenía especialmente interés en saber lo referente a la actuación del Dr. Simón a partir del momento en que dejó de ser Secretario de la Universidad.

Informa al Sr. Decano que en primer término su actuación universitaria reciente es muy conocida, pero además tuvo actuación en otra época y luego la interrumpió para dedicarse a la industria privada. Cuando se fundó la Universidad Nacional del Sur, había sido elegido uno de los 5 miembros consejeros del delegado interventor de la Municipalidad. Hubo un pedido a las fuerzas vivas, por parte del delegado interventor designado por la base naval que había ocupado la ciudad que se designaran 5 personas para que actuaran como consejeros y el Dr. Simón fue una de ellas. En esas condiciones estaba cuando se creó la Universidad del Sur y se designó una Comisión

Asesora de la Universidad y de vinculación de la Universidad con el medio ambiente, que, entre otras medidas de importancia instituyó préstamos de honor a los estudiantes. El Dr. Simón figuraba en dicha comisión Asesora. Posteriormente hubo dificultades en el Departamento de Química Inorgánica donde se retiró el Jefe y se buscó un químico o bioquímico de prestigio que pudiera hacerse cargo del puesto, designación que recayó en el Dr. Simón. Fue en aquella oportunidad cuando por primera vez pudo advertirse su capacidad organizativa. Con posterioridad actuó como Vicerrector en la misma Universidad, durante la gestión del Profesor Fatone, terminada la cual se retiró a la industria privada y decidió no tener más vinculaciones de tipo universitario. Había prestado en forma generosa su apoyo a la Universidad. Agrega el Sr. Decano que cuando se hizo cargo del Decanato en esta Facultad contó inicialmente con la colaboración de un Secretario que tuvo que viajar a los Estados Unidos y esta Secretaría necesitaba un hombre de mucha capacidad de organización. Por tal motivo, agrega que hizo tres viajes a Bahía Blanca para convencer al Dr. Simón de que se hiciera cargo de esas funciones. Este aceptó solamente luego del tercer viaje y se desempeñó como Secretario con su habitual eficiencia. Cuando fue reelegido por segunda vez el Dr. Risieri Frondizi como Rector de la Universidad tenía dos o tres candidatos para Secretario General pero el único que se vió adecuado era el Dr. Simón. Cuando el Rector lo propuso el Sr. Decano dijo que desearía poder hablar muy mal del Dr. Simón para que no lo designaran y en consecuencia no saliera de esta Facultad. Nunca tuvo ninguna Universidad Argentina un Secretario General que se le pareciera por su entusiasmo y capacidad de trabajo. En virtud de ello quedó agotado y presentó su renuncia en reiteradas oportunidades. Finalmente fue absolutamente firme y su renuncia fue aceptada. Con posterioridad fue designado Director del Pabellón Argentino en la Ciudad Universitaria en Paris. Todos los que han pasado por allí han llegado a la conclusión, sin criterio peyorativo para con otros, de que fue el primer Director realmente completo que tuvo el pabellón argentino. Agrega el Sr. Decano que, si no fuera suficiente su testimonio, está en condiciones de poner a disposición del Consejo Directivo las cartas de casi la totalidad de los residen-

tes argentinos, que ha recibido el Dr. Simón, a fin de que los señores consejeros puedan apreciar cuál era el juicio que el Dr. Simón merecía a los residentes, que, por otra parte, no habían sido elegidos por él .

Sigue diciendo el Sr. Decano que en los últimos meses se desató una campaña contra el Dr. Simón, dado que ese cargo es muy disputado por mucha gente, que lo aprovecha para hacer turismo. Se trata de campañas infames de tipo maccarthista, a las que últimamente se han visto sujetas muchas personas honorables. Agrega el Sr. Decano que en una oportunidad en la que pudo hablar con el Ministro de Educación, Dr. Susini, éste le manifestó que tenía informes contradictorios y otros que lo señalaban como hombre peligroso. El Sr. Decano le respondió que había una sola manera de salir de dudas y era ir a ver en la práctica qué es lo que se estaba haciendo. En ese momento el Dr. Simón tenía que volver a la Argentina por razones personales y solicitó autorización para regresar por un mes. Dicho permiso le fue otorgado para que por sus propios medios volviera a Buenos Aires. Cuando el Dr. Simón regresó, salió un decreto disponiendo su cesantía sin que se diera otra razón que razones de mejor administración. Esa es una actitud que no vacila en calificar de infame. Agrega asimismo que como ha sido víctima del mismo tipo de campaña calumniosa no le resulta difícil apreciar la situación. El Dr. Simón se halla ya asqueado de este tipo de cosas y por ese motivo quiere retirarse y no tener relación con ningún cargo. Su cansancio es de orden psicológico y proviene de una actitud de repugnancia por lo que se esté haciendo.

Dice el Consejero Marín Miñones que agradece la amabilidad del Sr. Decano y especialmente la última parte de su explicación. Agrega que tenía noticias de lo que había ocurrido y en base a ello había pensado que podría suspenderse el tratamiento hasta tanto se obtuviera la información completa.

Expresa asimismo el Dr. Sadosky que cuando el Dr. Simón presentó la renuncia al cargo de Secretario General dieron su opinión prácticamente todos los consejeros y fue total la unanimidad en la opinión de la actuación del Dr. Simón como Secretario. En un cargo tan difícil y delicado es bastante poco frecuente conseguir la unanimidad

en cuanto a las opiniones sobre una gestión determinada.

Reitera el Sr. Decano que si no va a haber unanimidad va a retirar la propuesta. Agrega que lo lamenta pero como se trata de una propuesta personal se va a ver obligado a retirarla dado que no entiende que no puede dársela al Dr. Simón un voto retaceado.

Expresa el Consejero Marín Miñones que dadas las circunstancias de apremio no tiene inconveniente en retirar su propuesta, desde luego remitiéndose al informe que ha dado el Sr. Decano del Dr. Simón, que tiene como fehaciente.

Responde el Sr. Decano que si en algún momento el Sr. Consejero obtiene algún dato en contra, no solamente tendrá la renuncia del Dr. Simón, sino también la suya propia.

Puesta a consideración la designación del Dr. Simón en el cargo de Secretario, resulta aprobado por unanimidad.

Agrega el Dr. García que la probabilidad de obtener la colaboración del Dr. Simón no es muy grande, dado que está muy cansado y él conoce qué tipo de cansancio es el suyo. El cargo de Secretario exige un volumen de trabajo tal que si la persona que lo desempeña no se halla en buen estado de salud puede serle fatal. El equipo de Secretario es reducido y todos los Secretarios que han pasado por la Facultad después de un año han terminado totalmente agotados. Por esa razón cree que hay que ampliar el equipo y distribuir mejor el trabajo. La dificultad, no obstante, reside en conseguir gente de suficiente jerarquía.

Sigue diciendo el Sr. Decano que para el cargo de Prosecretario se ha estado buscando activamente entre los graduados jóvenes de esta Facultad y no se encontró ninguno que reuniera todas las condiciones de gran capacidad de trabajo, comprensión de los problemas y absoluta confianza. Cuando se fracasó en tres o cuatro ofertas a personas de la Casa que se han resistido heroicamente, se recurrió a otras Facultades, en particular a la Facultad de Medicina teniendo en cuenta la vinculación de algunas carreras de esta Facultad con esa disciplina. Podría haber sido también Ingeniería pero allí no se veían candidatos.

En cambio en Medicina se ha obtenido más éxito. En consecuencia, agrega que propone, luego de haber conversado con algunos

consejeros, la designación del Dr. Wilbur Ricardo Grimson. En cuanto a sus antecedentes, expresa que siendo estudiante trabajó con el Dr. De Robertis, habiéndose desempeñado durante 2 años como auxiliar docente de la 2da. Cátedra de Histología y posteriormente instructor del Curso de Ingreso. Permaneció durante tres años en la cátedra del Dr. De Robertis. Fue asimismo consejero estudiantil en el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina. En la actualidad se desempeña como médico en el policlínico de Lanús. La división de labor que piensa hacer es la siguiente : práctica profesional a la mañana y actividades en la Facultad por la tarde. Continúa diciendo el Sr. Decano que no se trata de un cargo que se pueda llamar a concurso sino se trata de solicitar una prestación de servicios a la Universidad, a una Universidad que lo ha formado. Se sabe asimismo que no va a poder actuar por un período largo. Se halla en las mismas condiciones en las que han estado todos los Secretarios y Prosecretarios que han pasado por la Facultad, y desde el punto de vista del Sr Decano es la solución más aceptable.

Dice el Dr. Deferrari que recordando viejos Prosecretarios piensa si no valdría la pena buscar algún funcionario eficiente, como lo fuera el Sr. Parra, que reunía grandes condiciones en todo sentido.

Expresa el Sr. Decano que él era alumno cuando el Sr. Parra se desempeñaba como Prosecretario y tiene un gran respeto por él. No obstante, duda mucho que entendiera qué es lo que hace una Facultad de Ciencias modernas, en las condiciones de la nuestra. El día que la Facultad esté en régimen estable, y no haya grandes transformaciones ni grandes problemas y se mantenga dentro de ciertos límites será posible incorporar para esas tareas a un funcionario de tales características. En este momento, no obstante, estamos en un proceso de plena expansión, y existen una cantidad enorme de problemas que no son análogos a los de una institución que ya está en régimen. Una institución que está en revolución no la puede manejar un hombre así. La experiencia con aquellos que son funcionarios demuestra que lo anteriormente expresado es cierto. Hay funcionarios muy eficientes y muy serios pero a ninguno de ellos se le puede pedir que haga determinado tipo de cosas. De todas maneras, y de acuerdo a lo que di-

jo anteriormente, hay que hacer una gran división de trabajo de la cual hay sitio para un funcionario de ese tipo.

Expresa el Sr. Beade que, dado que entiende que no hay la misma urgencia en esta designación y como su labor no es tan conocida como la del Dr. Simón, sugeriría que se postergue la decisión hasta la próxima sesión de Consejo, que en principio se celebrará el 28 de diciembre.

El Consejo presta acuerdo con respecto a la postergación del nombramiento del Prosecretario Técnico.

Sigue diciendo el Sr. Decano que otro problema que quiere someter al Consejo Directivo, y que es muy breve, se refiere al Dr. Trucco, que ha sido designado profesor de Microbiología, ha solicitado ser incorporado al plan de repatriación de científicos del Consejo de Investigaciones, que incluye el pago de pasajes y gastos de instalación. En consecuencia, si hay acuerdo, solicita autorización para dirigirse oficialmente en nombre de la Facultad al Consejo de Investigaciones a fin de apoyar este pedido.

El Consejo presta acuerdo unánime.

Fechas de examen:

El Consejo Directivo en su sesión anterior había solicitado que el Decano y la Secretaría se dirigieran a los Departamentos recabando el informe de los profesores acerca de la posibilidad de tomar examen. A continuación va a informar la Secretaria de Comisiones cuáles son las materias en las que se va a tomar examen.

Química Biológica: 3 de enero.

Análisis Industriales y Bromatología: 4 de enero.

Radioquímica - Fisicoquímica I y II: 3 de enero.

Química Orgánica: 3 de enero.

Química Biológica I: 3 de enero.

En cuanto al Departamento de Matemática: Álgebra, Análisis I y II Geometría I y II: todas el 3 de enero.

En cuanto a Biología Experimental, todos los profesores informaron que podían tomar examen en enero, algunos dicen que hasta el 3 de enero y no más allá del 5. En cuanto al Departamento de Física sólo el Dr. Ern, el Dr. Giambiagi y el Dr. Westerkamp se hallan dispuestos a tomar examen el 2 de enero. En cuanto a Biología Animal y Ve-

getal, la mayoría de los profesores dijeron que sí pero también limitando la fecha al día 3 de enero.

Dice el Sr. Decano que con esos datos va a ser imposible constituir las mesas en la forma clásica. Si se aceptan estas fechas de examen habrá que tomar una resolución previa en el sentido de que las mesas se constituyen por Departamento y no de acuerdo al esquema antiguo, que fuera criticado en la última sesión.

Expresa el Dr. Abeledo que apoya el pedido de constituir mesas por Departamentos y asimismo propone que la Comisión de Enseñanza estudie el problema teniendo en cuenta la organización departamental.

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Abeledo solicita el tratamiento de un pedido de la delegación de graduados sobre tablas. Se trata de lo siguiente: antes y después de la Asamblea Universitaria, en algunos periódicos se ha mencionado una reunión a la que asistieron consejeros de estudiantes y de graduados que intervendrían en la Asamblea.

En dicha reunión se habrían escuchado grabaciones de conversaciones telefónicas entre las autoridades de la Universidad de Buenos Aires. El propósito de las mismas sería dar pruebas que permitieran afirmar que no era posible votar al Dr. Olivera como Rector de la Universidad de Buenos Aires. Agrega asimismo que las grabaciones correspondían a conversaciones hechas desde el Decanato de esta Facultad. La versión fue confirmada como auténtica y conoce gente que escuchó las grabaciones y que no tendría inconveniente en prestar declaración para corroborar y ampliar esta información. Agrega el Dr. Abeledo que esto configura un hecho muy grave ya que se trata de un delito penado por la ley, pero es aún más grave porque ha sido hecho como presión ante una Asamblea Universitaria. O sea, se trata de un hecho moral y ético muy grave. Se critica a universitarios que tuvieron actividades dudosas, específicamente durante la época anterior a 1955. No obstante, entiende que actividades de este tipo en la vida universitaria en el proceso electoral que por otra parte no ha sido impugnado, deben causar repugnancia a todos los miembros sanos de la institución.

Agrega asimismo que es necesario realizar una investigación

ción la suministren. Independientemente de eso, la Universidad tendría que tomar medidas contra las personas que se demuestre que han tenido algo que ver con estos hechos.

Expresa el Sr. Decano que entiende que la propuesta es la siguiente: solicitar a la Universidad que recabe pruebas concretas de estos hechos dado que no se puede presentar una acusación sin pruebas, en caso de que se encuentren los culpables la Universidad debiera tomar medidas de carácter universitarios

Opina el Dr. Abeledo que ese es el camino más lógico, y sólo tiene el temor de que, dado que la Universidad no se reúne hasta marzo, el asunto se dehere excesivamente. Las sesiones oficiales concluyeron ya y la próxima sesión ordinaria no se celebra hasta marzo, sin perjuicio de que el nuevo Rector cite a sesiones extraordinarias.

Expresa el Dr. Deferrari que de acuerdo a la información de que ha dispuesto el Sr. Decano sería necesario que la Universidad iniciara un juicio. Entiende que el H. Consejo Superior debiera iniciar en nombre de la Universidad un juicio dado que se trata de un acto violatorio de los derechos individuales establecidos legalmente. Por lo tanto, si algún consejero posee pruebas con respecto al problema debe transmitir las dado que servirán como documentos legales.

Opina el Dr. Abeledo que el Rector no puede tomar esta acción por solicitud del Consejo Directivo sino que esta medida debe tomarse desde el Rectorado.

Expresa el Sr. Decano que su impresión es que ni la Facultad ni la Universidad como institución pueden iniciar acciones. Entiende que en este caso sería él personalmente quien debiera iniciar una acción judicial. También podría iniciarla el Rector en cuanto sintiera que la institución ha sido perjudicada. En definitiva, las dos personas que podrían hacerlo a título personal son el Rector o el mismo señor Decano. Podría suceder también que no hubiera un pronunciamiento ahora sino que se efectuara una consulta a la Asesoría Letrada si lo solicita el H. Consejo Superior. En última instancia en caso de que la reclamación legal no pueda hacerse sino a título personal está dispuesto a iniciarlo o dejarlo librado a

la decisión del Rector si es que él desea iniciarlo.

Entiende el Sr. Marín Miñones que una reclamación jurídica de este tipo sería muy bien avalada por el Rectorado en pleno.

Opina el Dr. Deferrari que será conveniente reunir las pruebas necesarias y que se plantee la cuestión jurídica. No cree asimismo que sea posible que la acción la inicie la Facultad como entidad.

Expresa el Dr. Abeledo que en el caso de que fuera el Decano quien iniciara la acción se trataría de un recurso de amparo.

Dice el Dr. Herrera que eso implica que una persona que desempeña un cargo público no tiene defensa contra lo que se hace en su contra en ejercicio del cargo. No es posible que una autoridad de la Facultad no tenga protección institucional en actos que realiza como tal.

Opina el Dr. Sadosky que la decisión última debe dejarse librada a una consulta jurídica que decida si la cuestión jurídica puede ser iniciada por el H. Consejo Superior o debe serlo con carácter personal por quienes se consideren afectados. Otra medida que podría tomarse sería una declaración pública emitida por el Consejo Directivo.

En consecuencia el Sr. Decano expresa que a su entender el sentir del Consejo Directivo es el siguiente: desde el punto de vista del orden interno que se solicite una investigación para ver qué universitarios han intervenido en este tipo de actos, siempre que sea posible constatarlo. Asimismo en cuanto a la acción judicial, entiende que es opinión del Consejo Directivo que debe ser llevada a cabo por el cuerpo en caso de que sea factible o, de lo contrario, por parte de las personas afectadas individualmente. A ese respecto, manifiesta no tener ningún inconveniente en su caso particular.

Expresa el Dr. Deferrari que había quedado pendiente el problema del Jurado que debía entender en el concurso para proveer cargos de Profesores Adjuntos en el Departamento de Química Orgánica, Orientación Bromatología y Análisis Industriales. A tal efecto, propone el siguiente Jurado : Dr. Cattáneo, Dr. Montes, Dr. Sanahuja, Dr. Colobrarro y Dr. Sordelli, éste último a fin de incluir un microbiológico. Como suplentes se proponen a los Dres. Stoppani y

Grinstein.

El Sr. Decano pregunta por qué razón, teniendo un flamante profesor de Microbiología que se dedica a Nutrición, no ha sido incluido en este Jurado.

Responde el Dr. Deferrari que el prestigio del Dr. Sordelli es indisputable en ese campo. Además, se trata de un hombre de consulta en lo que se refiere a los problemas de Microbiología. Asimismo expresa que es muy favorable. Se lo considera el próximo profesor titular en su materia, y, además se ha desempeñado en forma muy competente junto al Dr. Cattáneo en un Jurado reunido en Córdoba. En consecuencia, entiende que no hay objeciones que hacerle.

Expresa el Sr. Decano que en el caso de que sólo se incluyera al Dr. Sordelli el Jurado en esa orientación estaría compuesto por una sola persona.

Opina el Dr. Deferrari que la orientación Microbiología está perfectamente representada si se incluye un hombre del prestigio del Dr. Sordelli. Asimismo, entiende que se trata simplemente de un concurso de profesores adjuntos, y el Jurado sería excesivamente numeroso con seis miembros.

Entiende el Dr. Abeledo que no es grande la diferencia entre cinco y seis miembros, y en consecuencia hace moción para que se incluya en el Jurado al Dr. Trucco.

El Dr. Deferrari manifiesta no tener ningún inconveniente en aceptar esta inclusión.

Finalmente se pone a votación la composición del Jurado que entenderá en el concurso para proveer cargos de profesor Adjunto en el Departamento de Química Orgánica - Orientación Bromatología y Análisis Industriales, con la inclusión del Dr. Trucco, que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación el Dr. Klimovsky solicita la inclusión en el orden del Día de un despacho de la Comisión de Presupuesto re-

lativo a la contratación del Prof. Siguel para el Departamento de Geología. Ese despacho no se presentó al Consejo Directivo porque la Comisión entendía que no había informe del Departamento. Posteriormente hubo información de que el Departamento estaba de acuerdo y en consecuencia solicita que el referido despacho se trate sobre tablas.

El Consejo presta asentimiento.

Expresa el Sr. Decano que se trata de designar en forma interina al Profesor Siguel en el mismo cargo en el que tiene licencia sin goce de sueldo el Dr. González Bonorino. Sólo habría que darle una diferencia de m\$ 70.000.- para gastos de traslado y viaje que es el único gasto que esto implicaría para la Facultad. Puesto a votación se aprueba por unanimidad.

A esta altura de la reunión se retira el Dr. González Domínguez.

Despacho de Comisiones

Expte. n° 4547/32: Dr. Enrique Cabib, solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo de Investigador Contratado del Instituto de Investigaciones Bioquímicas. (Dictámenes Coms. de Enseñanza y Presupuesto).

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto aconsejando conceder licencia con goce de sueldo al Dr. Enrique Cabib en el cargo de Investigador Contratado del Instituto de Investigaciones Bioquímicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4454/62: Dr. Rodolfo H. Busch solicita licencia, en el cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. (Dict. Com. Enseñanza).

Con respecto al segundo artículo, expresa el Sr. Decano,

Facultad de Ciencias Exactas

y Naturales

y teniendo en cuenta que el Dr. Busch tomó la decisión de haber el viaje a último momento y no pudo hacerlo previsto con anterioridad dado que estaba condicionado a otros factores ajenos a su voluntad.

Expresa el Dr. Klimovsky que, en lo que se refiere al segundo artículo, es resolutivo; o sea, no contempla la posibilidad de que no haya tiempo para pedir licencia con suficiente antelación. Por lo tanto, y en vista de lo informado por el Sr. Decano, solicita que se suprima ese segundo artículo.

Dice el Dr. Herrera que la intención de la Comisión era solicitar eso en el caso de que fuera posible proceder con la antelación necesaria.

No obstante entiende que debió haberlo comunicado a la Comisión de Enseñanza.

Opina el Dr. Deferrari que debió haber explicado que era una cosa prevista. O, de lo contrario debió haber sido un poco más explicativo en caso de tratarse de un viaje urgente.

Expresa el Sr. Decano que la Comisión de Enseñanza debió redactado el artículo con mayor cuidado, dado que en esta forma parece una sanción. Por lo tanto, quiere dejar constancia en actas de su desacuerdo con esta redacción.

Indica el Dr. Deferrari que, como miembro de la Comisión de Enseñanza, está de acuerdo en modificarse dicha redacción.

Opina el Sr. Decano que podría decirse que se solicita al Dr. Busch que en lo sucesivo, siempre que le sea posible, comunique sus pedidos de licencia con la suficiente antelación.

Aclara el Dr. Deferrari que el problema residía en que se encontraron con el hecho consumado de que el Dr. Busch ya estaba en Washington y en lo sucesivo la Comisión preferiría no tener que tratar hechos consumados:

Finalmente se pone a votación este despacho, con la nueva redacción propuesta por el Sr. Decano para el segundo artículo, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3341/62: Lic. Jacobo Goldschvartz solicita prórroga de licencia, con goce de sueldo, en el cargo que

por contrato desempeña en el Departamento de Física. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando conceder prórroga de licencia con goce de sueldo al Lic. Jacobo Goldschvartz en el cargo que por contrato desempeña en el Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1905/61: Departamento de Matemática solicita prórroga de la designación del Dr. Rafael Panzone en el cargo de Profesor Asociado Interino, con dedicación exclusiva. (Dictamen Coms. de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Expresa el Sr. Decano que debe solicitarse a la Universidad la prórroga de la designación del Dr. Panzone, dado que la dedicación exclusiva no puede prorrogarse sino por intermedio de la Universidad. Con esa modificación, se pone a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3336/62: Departamento de Física solicita se prorrogue el contrato extendido a favor del Ing. Carlos A. Mayans, como Encargado del Curso de Electrónica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, pasa a la próxima sesión por falta de quórum.

Expte. n° 1871/61: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas solicita se autorice a ingresar a la carrera de Investigador a miembros de personal docente de esta Facultad. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4552/62: Dr. Raúl Trucco solicita autorización para gestionar un subsidio ante el National Institute of Health de EE.UU. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Expresa el Sr. Decano que se trata de una solicitud a la Universidad de Buenos Aires para que autorice al Dr. Trucco a ges-

Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

tionar un subsidio ante el National Institute of Health de los Estados Unidos. Solicita que el despacho sea retirado, dado que varios consejeros han manifestado su oposición a que se efectúe un pedido de subsidio sin cumplirse las condiciones de disponer de la minuta detallada y de una adecuada explicación. Agrega que no ha podido realizar aún la gestión en la Universidad, y que solicitará inmediatamente al Dr. Trucco que mande la minuta a fin de que se estudie y pueda seguir el trámite. En consecuencia, el despacho es retirado.

Expte. n° 4450/62: Dr. Jorge A. Brioux solicita fondos para la impresión de dos trabajos en el Journal of the American Chemical Society. (Dictamen Comisión de Presupuesto).

Expresa el Sr. Decano que ha habido inquietud por parte de varios consejeros en el sentido de hacer una denegación lisa y llana dado que se carece todavía de elementos de juicio en este momento para saber qué implicación tendría. Supuesto que la política de la Facultad fuera que se pagaran estas impresiones, no se vislumbra claramente qué implicaciones presupuestarias tendría este asunto. Por lo tanto, se prefirió dejarlo en suspenso. Esto hizo que se adoptara una disposición de este carácter. Entiende el Sr. Decano que el planteo correcto sería aceptarlo para todos los profesores de la Facultad o sacar una resolución general en el sentido de que es imposible hacerse cargo de ese tipo de gastos.

Explica el Dr. Deferrari que el Dr. Brioux necesitaba estos fondos con cierta urgencia. Entiende que no se sabe el alcance presupuestario que pueda tener pero el problema es constante, y quienes trabajan en Química Orgánica se hallan publicando desde años pero en este momento, a no se que se haga una declaración de solemne pobreza es imposible conseguir la impresión de los trabajos a menos que se efectúe el pago por anticipado. Agrega asimismo que no se trata del problema de las separatas, que hasta ahora las paga el autor, dado que 100 separatas cuestan alrededor de 20 dólares, sino que se trata de pagar 25 dólares por página, lo cual lo hace ya particularmente difícil.

Expresa el Dr. Klimovsky que si no se estudia cuidadosamente

mente el problema, puede llegarse al caso de que la mitad del presupuesto disponible para esos fines se usara para pagar impresiones. En consecuencia no es posible sentar este precedente, dado que posteriormente no va a haber razón para negarse a un pedido análogo. En consecuencia, lo fundamental es adoptar una cierta política.

Finalmente, el Consejo presta asentimiento en cuanto a suspender el tratamiento del problema hasta tanto la Comisión de Presupuesto estudie la política a adoptar.

Expte. n° 511/61-A: Lic. Ozías G. Gianella solicita se lo exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado (Dict. Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 4437/62: Dr. Víctor Angelescu solicita autorización y fondos para que alumnos del Curso de Oceanografía Biológica realicen un viaje al Instituto de Biología Marina de Mar del Plata. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, resulta aprobado por unanimidad.

A propuesta del consejero Varsavsky se acuerda citar una reunión especial del Consejo Directivo para el 28 de diciembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.
